

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Trabajo Fin de Grado
(2025 - 2026)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Trabajo Fin de Grado	Código: 239364202
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: G036 (Publicado en)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s:<ul style="list-style-type: none">Disciplinas Jurídicas BásicasDerecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del DerechoDerecho Público y Privado Especial y Derecho de la EmpresaEconomía Aplicada y Métodos Cuantitativos- Área/s de conocimiento:<ul style="list-style-type: none">Derecho AdministrativoDerecho CivilDerecho ConstitucionalDerecho del Trabajo y de la Seguridad SocialDerecho Eclesiástico del EstadoDerecho Financiero y TributarioDerecho Internacional PrivadoDerecho Internacional Público y Relaciones InternacionalesDerecho MercantilDerecho PenalDerecho ProcesalDerecho RomanoEconomía AplicadaFilosofía del DerechoHistoria del Derecho y de las Instituciones- Curso: 4- Carácter: Trabajo de Fin de Grado- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Requisitos de matrícula: El alumno/a debe haber superado 150 créditos del plan de estudios, incluyendo todos los créditos correspondientes a formación básica. Deberá matricularse de todos los créditos obligatorios y de prácticas externas que le

resten para finalizar.

Requisitos de calificación: El alumno/a debe haber superado 60 créditos de formación básica, 138 créditos de asignaturas obligatorias y 12 créditos de prácticas externas.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: LUCAS SEBASTIÁN DE ERICE ARANDA						
- Grupo:						
<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: LUCAS - Apellido: SEBASTIÁN DE ERICE ARANDA - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales 						
<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: lsebastia@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es 						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Observaciones: Se recomienda reservar la hora de tutoría con antelación vía email. Podrán celebrarse online vía google meet.						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
27-01-2025	07-03-2025	Miércoles	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

10-03-2025	31-07-2025	Jueves	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Observaciones: Se recomienda reservar la hora de tutoría con antelación vía email. Podrán celebrarse online vía google meet.						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatorio**
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E3** - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico bajo una perspectiva interdisciplinar.
- E4** - Adquisición de una conciencia crítica y creativa en el análisis del ordenamiento jurídico para una dialéctica jurídica.
- E5** - Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- E6** - Utilización de las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica.
- E9** - Capacidad de argumentación jurídica, redactar escritos o utilizar la oratoria jurídica.

Específica

- E16** - Habilidades básicas de investigación jurídica.

Generales

- G3** - Capacidad de comunicación oral y escrita que permita transmitir información, ideas y problemas.
- G5** - Capacidad de búsqueda y gestión de información relevante para emitir juicios de índole social, ética o científica.
- G7** - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

El TFG consiste en un trabajo autónomo del alumnado, original e inédito, realizado de forma individual o en grupo (hasta un máximo de tres estudiantes por cada TFG) en el que demuestre que se han adquirido las competencias propias de la titulación del Grado en Derecho.

El TFG será un trabajo sobre cualquier materia de las que componen el programa formativo que podrá consistir, *inter alia*, en un informe, un dictamen, un trabajo de revisión bibliográfica,...

El TFG se llevará a cabo bajo la supervisión de uno o dos docentes en el marco de una de las áreas de conocimiento responsables de la tutorización de los TFG en el Grado en Derecho.

La adscripción del alumno/a a un área de conocimiento se llevará a cabo siguiendo el procedimiento de asignación establecido en el art. 9 del Procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación y gestión de los TFG de la Facultad de Derecho y las instrucciones establecidas por la ULL en el momento de elaboración del Plan de Organización Docente. Es posible que, realizada la asignación surjan situaciones a las que haya que atender, quedando facultada la persona que coordine la asignatura para hacerlo sin tener obligatoriamente que cambiar la asignación ya realizada.

Después de la finalización de la matrícula del curso académico correspondiente, se hará pública una relación de TFG ofertada por cada Área de conocimiento. Así mismo, se publicará una relación ordenada del alumnado matriculado en la asignatura de TFG aplicando para ello los criterios de asignación, siendo el principal criterio la nota media del expediente del alumno/a en los tres primeros cursos de la titulación.

El acto de asignación se realizará de forma *online* a través del aula virtual de la asignatura mediante un cuestionario de preferencias de TFG y área de conocimiento. El alumnado que no cumplimente dicho cuestionario y solicite TFG con posterioridad, pierde el derecho a elegir y se la asignará a una de las áreas en las que queden plazas vacantes.

Los TFGs podrán realizarse en las siguientes áreas de conocimiento y líneas de investigación. Este listado podrá modificarse debido a las necesidades docentes.

Área de Derecho Procesal:

1. Derecho Procesal Civil
2. Derecho Procesal Penal

Área de Derecho Internacional Privado:

1. Derecho de Familia Internacional
2. Contratación Internacional

Área de Derecho Penal:

1. Sistema de penas
2. Política criminal y reformas penales

Área de Filosofía del Derecho:

1. Teoría del sistema jurídico.
2. Interpretación y aplicación del Derecho.
3. Derecho de la responsabilidad.
4. Derecho a la educación.
5. Derecho a la salud.
6. Derecho a la participación política.
7. Derechos implicados en la regulación jurídica del deporte.
8. Régimen jurídico del final de la vida.

Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

1. El contrato de trabajo
2. La Prevención de Riesgos Laborales

3. El Sistema de Seguridad Social

Área de Derecho Administrativo:

1. Formas de actuación administrativa y de control.
2. Organización administrativa.
3. Derecho administrativo económico.
4. Derecho urbanístico.

Área de Derecho Mercantil:

1. Estatuto jurídico del empresario
2. Propiedad industrial
3. Derecho de la competencia
4. Derecho de sociedades
5. Contratación mercantil
6. Derecho de los títulos-valores
7. Concurso de acreedores

Área de Derecho Civil:

1. Derecho de la Persona
2. Derechos Reales
3. Derecho de la Contratación
4. Protección de Consumo
5. Derecho de Familia
6. Derecho Inmobiliario Registral.

Área de Derecho Constitucional:

1. Derecho autonómico canario.
2. Derecho electoral.
3. Derechos fundamentales.
4. Derecho a la información y medios audiovisuales.
5. Fundamentos constitucionales del Gobierno local.
6. Jurisdicción constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
7. Democracia directa y participación ciudadana. El Gobierno abierto.
8. ¿Crisis del Estado social?
9. Estructuras políticas federales e infraestatales: soberanía, asimetrías, derecho a decidir, ...
10. Canarias como región ultraperiférica, frontera sur de Europa y eje tricontinental.
11. Globalización, diversidad cultural y universalización de los derechos.

Área de Derecho Eclesiástico del Estado

1. Las bases del derecho Indiano en el Derecho Común Europeo.
2. El derecho fundamental de libertad religiosa y de conciencia y su descentralización legislativa en el estado autonómico.
3. El individuo como protagonista de la construcción del horizonte normativo entre viejo y nuevo mundo.
4. Las bases del Derecho Canónico Común Europeo.
5. Derecho Matrimonial Religioso y civil español y comparado.
6. El hecho religioso y su regulación por parte del Estado Central y autonómico en España y en Europa y su influencia en América del Sur y Asia.
7. Relaciones Canarias América en el entorno jurídico.

Área de Economía Aplicada

1. Crisis económica, economía y derecho.
2. Iniciativa empresarial innovadora, formación y políticas públicas de fomento de la actividad empresarial.
3. Política territorial de la Unión Europea
4. Políticas Públicas con especial referencia a Canarias
5. Políticas públicas de fomento de la iniciativa empresarial innovadora
6. Derecho y Economía

Área de Derecho Financiero y Tributario

1. Actos, actuaciones y procedimientos tributarios
2. Régimen económico y fiscal de Canarias
3. Las obligaciones tributarias
4. Régimen tributario local

Área de Derecho Romano:

1. Historia e Instituciones Jurídicas
2. Vicisitudes del Derecho patrimonial en la historia del Derecho europeo.

Área de Historia del Derecho Español y de las Instituciones

1. Etapas en la Historia del Derecho español
2. Fuentes en la Historia del Derecho español

Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

1. Derecho Internacional de los derechos humanos.
2. Las organizaciones internacionales en la comunidad internacional contemporánea
3. La Unión Europea como organización internacional y su Derecho.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Los tutores/as podrán proponer a los alumnos/as la consulta de bibliografía o documentación en inglés si lo estiman conveniente para el adecuado desarrollo del TFG.

Asimismo, de conformidad con el Documento de Procedimiento para la Elaboración, Presentación, Evaluación y Gestión de los TFG de la Facultad de Derecho, tanto la memoria del TFG, como la presentación y la defensa del TFG podrán desarrollarse en castellano o inglés. En caso de que la memoria, la presentación o la defensa se realicen en inglés se deberá contar con la previa autorización del tutor/a.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)
Aprendizaje Servicio, Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos, Simulación

Descripción

Las actividades formativas del TFG corresponden fundamentalmente al trabajo autónomo del alumnado. El número de horas de actividades presenciales del alumno/a (entendidas como aquellas que requieren la intervención directa de profesores/as y alumnos/as) es de 45 horas conforme establece la memoria de verificación del título.

Las actividades presenciales de la asignatura TFG consistirá fundamentalmente en tutorías, pudiendo contemplarse otras actividades formativas de distinto tipo (seminarios, talleres, tutorías colectivas, etc) destinadas a orientar sobre la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica y su correcta presentación.

Los/as alumnos/as deberán asistir a las sesiones que les indiquen sus respectivos tutores/as y desarrollar a lo largo del cuatrimestre las tareas que les vayan encargando para la realización del TFG. Estas sesiones se desarrollarán en grupo o individualmente según indique el profesorado responsable de la asignatura en cada momento y atendiendo al cronograma de trabajo fijado por el profesorado.

Las tutorías y sesiones a realizar podrán celebrarse telemáticamente.

El TFG es un trabajo original e inédito del/la estudiante, sin perjuicio de que en su realización el/la estudiante pueda ayudarse de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) siempre que su uso no contravenga las normas antiplagio, de protección de datos y de ética académica. Si la utilización inadecuada de IA por el/la estudiante diera lugar a fraude académico falseando los resultados de su trabajo y su rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en normativa de la Universidad La Laguna de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria. Asimismo, el TFG no podrá estar plagiado total o parcialmente. El incumplimiento de alguna de estas condiciones podrá derivar en las sanciones que la Universidad de La Laguna establezca al efecto. Todo el estudiantado deberá firmar la Declaración de originalidad del Trabajo Fin de Grado y entregarla conjuntamente con la memoria del TFG.

En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[E3], [E5], [E9], [G7], [E4], [E6], [E16], [G3], [G5]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	15,00	25,00	40,0	[E3], [E5], [E9], [G7], [E4], [E6], [E16], [G3], [G5]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	10,00	10,0	[E3], [E5], [E9], [G7], [E4], [E6], [E16], [G3], [G5]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[E3], [E5], [E9], [G7], [E4], [E6], [E16], [G3], [G5]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[E3], [E5], [E9], [G7], [E4], [E6], [E16], [G3], [G5]

Asistencia a tutorías	12,00	45,00	57,0	[E3], [E5], [E9], [G7], [E4], [E6], [E16], [G3], [G5]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

VVAA, Iniciación a la investigación jurídica, Ed. Dykinson, Madrid, 2020.

La bibliografía será recomendada por cada docente a cada estudiante una vez decidido el tema del TFG

Bibliografía Complementaria

Otros Recursos

Serán indicados por cada docente en razón del TFG escogido.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

Requisitos de matrícula:

Los y las estudiantes deben haber superado 150 créditos del plan de estudios, incluyendo todos los créditos correspondientes a formación básica. Deberá matricularse de todos los créditos obligatorios y de prácticas externas que le resten para finalizar.

Requisitos de Acta:

El alumno debe haber superado 60 créditos de formación básica, 138 créditos de asignaturas obligatorias y 12 créditos de prácticas externas..

I.- REALIZACIÓN DEL TFG

El TFG es una asignatura del segundo cuatrimestre del curso y, por ello, debe realizarse, en su mayor parte, en el periodo de docencia de las asignaturas previsto en el calendario académico de la Universidad. Finalizado el periodo de docencia, las sesiones de tutorización se dirigirán principalmente a resolver dudas.

Se organizarán unas Jornadas de TFG gratuitas al comienzo del segundo cuatrimestre, siendo obligatoria la asistencia.

Las sesiones de tutorías con el tutor/a se fijarán con libertad si bien el profesorado debe tener en cuenta que la mayor parte del alumnado está cursando la asignatura de "prácticas externas" en horario de mañana, por lo que, de ser así, debe fijar las sesiones fuera de ese horario.

II.- ESTRUCTURA DEL TFG

La estructura del trabajo será la siguiente:

- Extensión aproximada entre 25 y 50 páginas en formato estándar.
- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman 12. Times New Roman 10 para las notas a pie de página y para el resumen.
- Interlineado: 1,5 para el texto y para el resumen y 1/sencillo para las notas a pie de página y para el resumen.
- Márgenes superior, inferior y derecho 2,5 cm. Margen izquierdo 3,5 cm.
- Tamaño página: DIN. A4.
- En la portada deberá aparecer la siguiente información: nombre del Grado en el que se presenta el trabajo; año académico y convocatoria (junio, julio,...); título del trabajo; nombre del autor o autora, así como el nombre del profesor/a que lo ha dirigido. Además, deberán incluirse los logos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU que tengan relación con los temas tratados en el trabajo.
- En la primera página deberá incluir un breve resumen de unas 10 líneas en español e inglés.
- El trabajo deberá incluir un índice, desarrollo, conclusiones y bibliografía. Podrá tener anexos, pero éstos no computarán para determinar la extensión. Esta estructura podrá modificarse si así lo considera oportuno el tutor/a

El alumnado deberá ser extremadamente cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis. El plagio es motivo de descalificación en los trabajos, por lo que debe distinguirse de la cita textual y la documentación rigurosa. Se advierte al alumnado que el trabajo podrá ser sometido a un programa informático de detección del plagio. El estudiantado debe adjuntar a su TFG la declaración de originalidad (Anexo I) recogida en el Documento de Procedimiento para la Elaboración, Presentación, Evaluación y Gestión de los TFG de la Facultad de Derecho.

II.- PRESENTACIÓN Y DEPÓSITO DEL TFG

Dentro de los plazos habilitados por el calendario académico de la ULL para las respectivas convocatorias, el alumnado deberá entregar una copia de su TFG en soporte electrónico en un formato protegido frente a la modificación de archivos a través de la sede electrónica siguiendo el procedimiento de presentación telemática de los TFG establecido por la ULL. En aquellos casos en que el alumnado decida presentar su TFG sin contar con el visto bueno de su tutor, deberá indicarse en los trámites en sede electrónica.

III.- DEFENSA ORAL Y PÚBLICA DEL TFG

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de TFG de la Universidad de La Laguna y el Procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación y gestión de los TFG de la Facultad de Derecho, el TFG deberá ser expuesto y defendido de forma presencial y pública ante el profesorado responsable del grupo o subgrupo.

La defensa del TFG consistirá en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo de 10-15 minutos. A continuación, el alumnado contestará a las cuestiones que plantee el profesorado responsable del grupo durante un tiempo máximo de 10-15 minutos.

IV.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG

La valoración del trabajo tendrá una ponderación del 80% sobre la calificación final y la valoración de la presentación y de la exposición pública tendrá una ponderación del 20% sobre la calificación final. Para superar la asignatura será necesario aprobar ambas partes. De aprobar una de las dos partes la máxima calificación final será un 4,0.

Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica del 0 al 10 con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4'9 : Suspenso
- 5'0 - 6'9 : Aprobado
- 7'0 - 8'9 : Notable

- 9'0 - 10 : Sobresaliente

Para la concesión de Matrícula de Honor, en caso de que haya más propuestas de Matrícula de Honor que las que pueden fijarse, se constituirá como Tribunal la Comisión de TFG del título, que evaluará todas las propuestas debidamente motivadas. Estas propuestas podrán ser presentadas por los profesores responsables de los grupos y deberán recoger los aspectos innovadores y de excelencia que, a juicio de los evaluadores, hacen merecedor al alumno/a de la citada mención.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[E3], [E5], [E9], [G7], [E4], [E6], [E16], [G3], [G5]	Desarrollo por escrito de un trabajo y exposición oral del mismo en el calendario previsto por la ULL para ello.	100,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Comunicar de forma oral y escrita que le permita transmitir la información, ideas y problemas de orden jurídico
 Buscar y gestionar información o datos relevantes que le permita emitir juicios de índole social, ética o científica
 Identificar las instituciones jurídicas específicas para el ámbito disciplinario del trabajo
 Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinaria y utilizando principios jurídicos, especialmente los principios y valores constitucionales
 Analizar de modo crítico y creativo el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica
 Buscar, obtener y aplicar las fuentes jurídicas en el ámbito disciplinario del trabajo (legales, jurisprudenciales y doctrinales), tanto en castellano como en lengua extranjera.
 Utilizar las TIC en la búsqueda e información jurídica (base de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía)
 Realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica
 Demostrar habilidades básicas de investigación.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

El cronograma que se presenta es orientativo, pudiendo cambiar por necesidades de organización docente.

Esta asignatura dependerá del profesorado responsable de los grupos de TFG que serán quienes guíen al alumno/a en su proyecto y les marquen el calendario de trabajo a seguir. En cualquier caso, este cronograma deberá concretarse teniendo en cuenta la realización de prácticas externas por parte del alumnado. Por ello, no se introduce un cronograma general para todas las áreas de conocimiento, sino que de manera orientativa se indica el guión de sesiones para el desarrollo de las tutorías del TFG previsto en el Anexo I del Reglamento de TFG de la Universidad de La Laguna.

SESIÓN INTRODUCTORIA

Jornadas TFG de la Facultad de Derecho. Es obligatoria la asistencia.

PRIMERA SESIÓN:

Presentación y determinación de las funciones del tutor/a y del estudiante/a.

Orientación sobre la forma de calificación del TFG

Explicación del objetivo del TFG a desarrollar y propuesta de estructura
Orientación sobre la bibliografía básica inicial
Planificación temporal de las sesiones de tutorías restantes
Especificación del trabajo a realizar por el estudiante para la segunda tutoría

SESIONES INTERMEDIAS (el número de sesiones intermedias a realizar será determinada por cada tutor/a responsable de cada TFG):

- a) Trabajo previo del estudiante: el alumnado llevará preparado un documento escrito que incluirá el trabajo que habrá realizado hasta ese momento. Sería conveniente que lo hiciera llegar al tutor/a vía correo electrónico al menos dos días antes de la reunión acordada (o en el plazo que le indique el tutor/a)
- b) Puntos a tratar: Revisión del documento enviado por el alumno/a. Análisis de los problemas encontrados por el/la estudiante. Sugerencias de mejora. Propuestas para la continuación del trabajo (del tutor/a y del estudiante) de cara a la siguiente sesión de tutoría.

SESIÓN FINAL:

- a) Trabajo previo del estudiante: El alumnado llevará preparado un documento escrito que incluirá el trabajo que habrá realizado hasta ese momento (incluyendo, si procede, un posible borrador o esquema de la presentación). Sería conveniente que lo hiciera llegar al tutor/a vía correo electrónico al menos dos días antes de la reunión concertada (o en el plazo que le indique el tutor/a).
- b) Puntos a tratar: Revisión del documento enviado por el/la alumno/a. Grado en que el TFG ha alcanzado los objetivos previstos inicialmente y/o posibles sugerencias de mejora. Orientación para la finalización del trabajo. Orientación y sugerencias para la presentación y defensa pública del trabajo.

Segundo cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	SESIÓN INICIAL		4.00	6.00	10.00
Semana 2:	Desarrollo autónomo del trabajo		4.00	6.00	10.00
Semana 3:	Desarrollo autónomo del trabajo		4.00	6.00	10.00
Semana 4:	Desarrollo autónomo del trabajo		4.00	6.00	10.00
Semana 5:	SESIÓN INTERMEDIA		4.00	6.00	10.00
Semana 6:	SESIÓN INTERMEDIA		4.00	6.00	10.00
Semana 7:	Desarrollo autónomo del trabajo		4.00	6.00	10.00

Semana 8:	SESIÓN INTERMEDIA		4.00	6.00	10.00
Semana 9:	Desarrollo autónomo del trabajo		4.00	6.00	10.00
Semana 10:	Desarrollo autónomo del trabajo		4.00	6.00	10.00
Semana 11:	Desarrollo autónomo del trabajo		4.00	6.00	10.00
Semana 12:	Desarrollo autónomo del trabajo		4.00	6.00	10.00
Semana 13:	SESIÓN FINAL		4.00	6.00	10.00
Semana 14:	Desarrollo autónomo del trabajo		4.00	6.00	10.00
Semana 15:	Evaluación		4.00	6.00	10.00
Total			60.00	90.00	150.00